

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 144 Lunes 15 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 71114

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20247 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil: Mercantil núm. 5 de Barcelona, C/ Ausias Marc, núm 40, principal.

Número de Asunto: Concurso voluntario 205/2009 5ª

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF: Divas Tecnology, S.L.

Fecha del Auto de Declaración: 15/5/2009.

Administradores concursales D. Joan Rojas Graell, con NIF 39011692N, domiciliado en Barcelona, Paseo de Gracia, 120, 2.º, 2.ª, como Auditor de Cuentas.

Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigía a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045096-1